

ANEXO TÉCNICO

ESTRATEGIA ENTORNOS ESCOLARES INSPIRADORES

**SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL
OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

2025

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
PARTE I: Contextualización conceptual y técnica de la estrategia	4
Justificación	4
Objetivos	6
Estructura general de la estrategia y tipos de intervención	7
Tipos de intervención de la estrategia	9
Gestión intra-interinstitucional	9
Gestión Comunitaria y Acción Pedagógica	10
Ruta metodológica para la Gestión Comunitaria y la Acción Colectiva	10
PARTE II: Lineamientos para el proceso de contratación	13
Objeto del convenio	13
Objetivos específicos del convenio	13
Tiempo de ejecución	18
Alcances y Productos	18

INTRODUCCIÓN

Bogotá se ha caracterizado por sus dinámicas territoriales diversas, lo que ha supuesto múltiples retos para las administraciones distritales, especialmente en la intervención y gestión de los espacios públicos. La Secretaría de Educación del Distrito (SED) ha definido los entornos educativos como aquellos lugares donde se establece la relación de la escuela con su territorio, y donde las condiciones geográficas, sociales, culturales y la calidad del espacio público determinan la creación de ambientes protectores, seguros y confiables para los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

Diversos factores de riesgo asociados a la seguridad y convivencia (hurtos, riñas, consumo y expendio de sustancias psicoactivas, presencia de pandillas, etc.), así como la desatención del espacio público (ocupación indebida, basuras, deterioro de la infraestructura y los equipamientos, servicios públicos deficientes, etc.), han incrementado los niveles de desconfianza, segregación, indiferencia y ruptura de relaciones. Estos factores afectan significativamente a los niños, niñas y jóvenes, debilitando la participación comunitaria y anulando el uso eficiente de espacios comunes destinados al arte, la recreación, el deporte y la vida en comunidad, aislando a las escuelas de su territorio.

De manera cíclica, la falta de atención a estos espacios potencialmente protectores los convierte en zonas de riesgo, impactando negativamente en el desarrollo integral y la seguridad de los niños, niñas y jóvenes.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo del Distrito Capital 2024-2027, "Bogotá Camina Segura", uno de los objetivos estratégicos es "Bogotá Confía en su Potencial", que aspira a consolidar a Bogotá como una ciudad del conocimiento, educada y competitiva, donde todas las personas, familias, empresas, academia y sociedad puedan maximizar su potencial y prosperar. En línea con este objetivo, la Secretaría de Educación del Distrito se ha planteado una apuesta en donde el abordaje de los entornos educativos motiva la transformación de las realidades más allá de las aulas, entendiendo que el territorio es un espacio vivo de aprendizaje donde la pedagogía y la acción comunitaria son oportunidades de cambio social.

En ese sentido, desde la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y, particularmente, desde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), en el marco de la implementación de la estrategia Entornos Educativos Inspiradores, se pretende potenciar el impacto de la perspectiva pedagógica y comunitaria. Esto se logrará a través de la colaboración con un aliado estratégico que tenga experiencia en el relacionamiento con comunidades barriales, sociales, vecinales y de base, y que posea las metodologías para facilitar los diálogos de saberes y relaciones gana-gana en el ámbito comunitario. Además, este aliado debe reconocer la necesidad de fortalecer la relación entre la escuela y el territorio, asumiendo este último como un espacio de aprendizaje para la vida, la ciudadanía y el buen vivir en comunidad.

PARTE I: Contextualización conceptual y técnica de la estrategia

Justificación

En las grandes ciudades, como Bogotá, los entornos escolares enfrentan desafíos particulares derivados de la complejidad social, económica y cultural que caracteriza a los centros urbanos. Particularmente, los temas de inseguridad afectan significativamente a los estudiantes, especialmente a las mujeres. Según un estudio de la Personería de Bogotá de 2022, el 67.2% de las mujeres se sienten muy inseguras o inseguras en el transporte público, y el 70.7% perciben de esta misma manera las calles y espacios públicos de la ciudad, reflejando una realidad alarmante que exige intervenciones efectivas para garantizar su seguridad y bienestar.

El Informe de Calidad de Vida de Bogotá Cómo Vamos 2022 refuerza esta preocupación, mostrando un aumento significativo en la percepción de inseguridad en espacios públicos. La percepción de peligro en las calles pasó del 21.6% en 2021 al 32.6% en 2022, acercándose al nivel de 2019, cuando alcanzó el 35.6%. Esto ocurre a pesar de una mayor visibilidad de la policía, con el 69.7% de los ciudadanos reportando haber visto a la policía en sus cuadrantes, la proporción más alta en los últimos ocho años, comparado con el 65% en 2021 y el 66.9% en 2019. Además, los parques también se perciben como menos seguros: el 12.4% de los bogotanos consideraron los parques como el espacio público más peligroso en 2022, frente al 10.2% en 2021 (Fundación Corona, et al, 2022). En línea con esta tendencia, la encuesta de 2023 revela que la percepción de inseguridad en la ciudad aumentó del 37.3% al 52.4%, mientras que en los barrios pasó del 26.6% al 33.4%, evidenciando un deterioro continuo en la sensación de seguridad.

A pesar de que en el primer semestre de 2024 se registraron 99.194 denuncias de hurto a personas, lo que representa una disminución del 17,7% en comparación con el mismo período de 2023, la percepción de inseguridad en los entornos escolares persiste. Esta percepción continúa alimentada por factores como la inadecuada disposición de basuras, la presencia frecuente de habitantes en situación de calle, y la venta y consumo de sustancias psicoactivas en las zonas cercanas, que afectan negativamente la seguridad en estos espacios.

Estos datos destacan la necesidad de una estrategia integral que no sólo aborde la inseguridad en los entornos escolares, sino que también gestione la reconstrucción de las relaciones sociales y del espacio público asumiéndolos como factores protectores para niños, niñas y jóvenes. Los problemas principales en el espacio público, como la acumulación de basuras, los escombros, el ruido, la contaminación visual, la calidad del aire y del agua, y la escasez de árboles, afectan negativamente la salud de la población urbana. Los entornos físicos pueden transmitir señales de la ausencia o la falta de capacidad del estado.

La seguridad vial es una dimensión fundamental para mejorar los entornos escolares. Según el Anuario de Siniestralidad Vial 2022 de la Secretaría Distrital de Movilidad, durante ese año, en Bogotá, los siniestros asociados a peatones ocasionaron la muerte de 197 personas y lesiones

a 3,123 peatones. El informe señala que el 28% de los siniestros con peatones fallecidos ocurrieron en las localidades de Kennedy, Bosa y Rafael Uribe Uribe, mientras que el 32% de los siniestros con peatones lesionados se registraron en Kennedy, Suba y Engativá.

Entre enero de 2022 y diciembre de 2024, la Secretaría de Movilidad reportó que 30 menores de entre 1 y 17 años perdieron la vida y 2,808 resultaron heridos en siniestros viales en la ciudad. Dado que la mayoría de los niños, niñas y jóvenes se desplazan caminando hacia y desde sus colegios, estos datos resaltan la necesidad urgente de implementar medidas de seguridad vial que protejan a los estudiantes y garanticen su bienestar durante sus trayectos diarios.

Sin entornos seguros y protegidos, niños, niñas y jóvenes se ven privados de experimentar plenamente su entorno urbano y rural. Esta falta de seguridad limita su participación activa en la comunidad, restringe su movilidad, dificulta el acceso a servicios básicos y el disfrute de los espacios públicos, además de coartar la expresión de su identidad. Naturalmente, estos factores también inciden negativamente en su salud emocional y rendimiento académico.

En este contexto, la Secretaría de Educación del Distrito impulsa el Programa de Convivencia Escolar y Salud Mental en las comunidades educativas y entornos priorizados en Bogotá D.C, a partir del cual se desarrolla la estrategia "Entornos escolares Inspiradores". Esta estrategia busca reducir los factores de riesgo presentes en dichos entornos, así como resaltar, potenciar y generar factores protectores, reconociendo las realidades territoriales, pero sobre todo sus fortalezas, a través de la intervención pedagógica, comunitaria e interinstitucional, donde la participación de las comunidades educativas, vecinales e institucionales es la clave para la transformación de los territorios en entornos inspiradores y seguros para el aprendizaje y desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.

En el marco de esta estrategia, la Oficina de Convivencia Escolar (OCE) lidera acciones para fortalecer la seguridad y el bienestar en los entornos educativos. Su enfoque se alinea con su misión de mejorar el clima escolar, promover los derechos de la infancia, prevenir diversas formas de violencia y coordinar esfuerzos interinstitucionales para garantizar el bienestar de la comunidad educativa. Mediante la transformación de los entornos escolares y la participación activa de la comunidad, se generan entornos seguros, dinámicos y propicios para la vida escolar.

La transformación de los entornos escolares requiere una mirada de mediano y largo plazo, a través de un proceso sostenido en el tiempo que movilice esfuerzos tanto comunitarios como institucionales. Desde agosto del 2024, la implementación de la estrategia Entornos Escolares Inspiradores logró articular a actores comunitarios para transformar y resignificar los entornos escolares. Este proceso fortaleció redes locales, impulsó iniciativas colectivas para la recuperación del espacio público, facilitó la gestión interinstitucional para acercar servicios clave a las comunidades escolares y abordó puntos críticos en el territorio. Además, promovió la corresponsabilidad ciudadana en la protección de niñas, niños y adolescentes. Como resultado, se impulsaron dinámicas de cambio que han dejado entornos más seguros, activos y significativos, con una comunidad educativa cada vez más involucrada en su transformación.

Si bien durante los meses de implementación se lograron avances importantes, durante el 2025 se hace necesario fortalecer y sostener los procesos de 2024 donde la participación comunitaria asegure capacidad instalada y en general mayor liderazgo y autogestión de tal manera que las transformaciones se consoliden. Asimismo, desarrollaremos la ruta metodológica con sus diferentes fases para los entornos escolares priorizados en la vigencia 2025. De esta manera, avanzaremos de manera acumulativa en el objetivo trazado por el Plan de Desarrollo Distrital (2024 – 2027) de llegar a la meta de intervenir los 92 entornos escolares con las mayores complejidades de la ciudad, alcanzando 40 de ellos al finalizar el año.

Objetivos

La estrategia busca consolidar entornos escolares que promuevan relaciones constructivas entre la escuela y su territorio, partiendo de la idea que los parques, las calles, las alamedas, las zonas comunes son aulas abiertas al aprendizaje y donde se construye también la cotidianidad de las comunidades educativas. Esto implica que los actores institucionales y comunitarios fortalezcan vínculos y redes y actúen de manera coherente, donde la acción colectiva tenga como principio la transformación y apropiación física y social del espacio. En estos entornos, los niños, niñas y jóvenes se sentirán protegidos y participarán activamente en la construcción del entorno que sueñan.

Lo anterior supone esfuerzos desde la perspectiva distrital, donde como sector se lidera la intención pedagógica para la prevención, atención y promoción de las mejoras de los entornos educativos en la ciudad, potenciado con un trabajo coordinado a nivel interinstitucional y con el sector privado, para que se genere un abordaje integral y prioritario que considere diversos aspectos: infraestructura física, medio ambiente, las condiciones de seguridad, movilidad, así como dinámicas sociales, políticas, culturales, entre otros.

Partiendo de esta premisa, la estrategia será liderada por la Secretaría de Educación del Distrito y contará con el respaldo de las Secretarías de Gobierno, Seguridad, Convivencia y Justicia, Ambiente, Cultura, Salud, Movilidad, la Policía Metropolitana de Bogotá, entre otras entidades y sectores. En el marco del primer Comité Distrital de Convivencia Escolar 2024, se aseguraron los primeros compromisos para la articulación a nivel distrital y se ratificaron los 92 entornos educativos priorizados para el cuatrienio.

Así pues, se han determinado como objetivos para el desarrollo y seguimiento de la estrategia:

Objetivo General

Promover entornos escolares protectores, seguros y confiables, mediante la implementación de una estrategia pedagógica contextualizada, comunitaria e interinstitucional que impacte positivamente la convivencia escolar y la calidad educativa de los colegios de Bogotá.

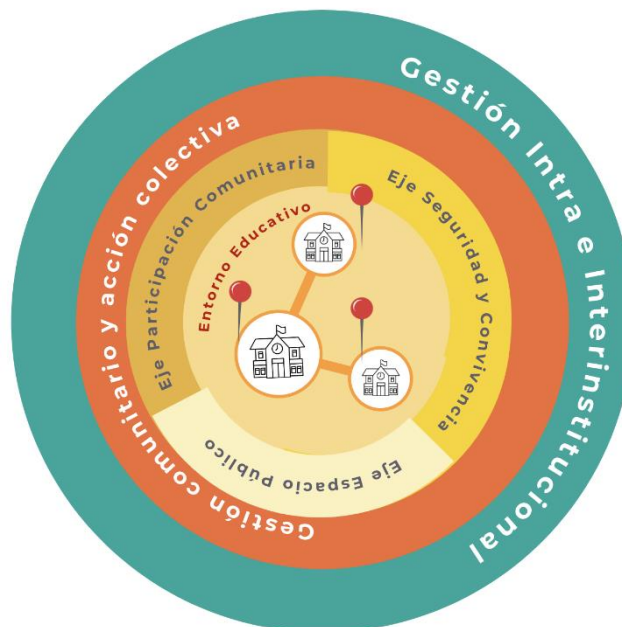
Objetivos específicos

- **Impulsar procesos pedagógicos y comunitarios** en los 92 entornos educativos priorizados de Bogotá para el cuatrienio, que incorporen acciones colectivas sostenibles desde la perspectiva institucional y comunitaria para potenciar los factores protectores de cada territorio. Para efectos de este convenio se trabajará en 22 nuevos entornos escolares priorizados y se adelantarán procesos de acompañamiento y cierre en los 18 implementados en 2024, para un total de 40.
- **Garantizar la coordinación y seguimiento de la oferta intersectorial** a nivel distrital y local, contribuyendo a la mitigación de los diversos factores de riesgo en los entornos educativos de Bogotá desde los ejes de Seguridad, Convivencia y Prevención de Violencias, Espacio Público y Participación Comunitaria.

Estructura general de la estrategia y tipos de intervención

La estrategia de la Secretaría de Educación del Distrito se propone liderar el mejoramiento de los entornos educativos de la ciudad, orientando el trabajo a través de: **a) tres ejes temáticos centrales** que guían las acciones del sector y coordinan la oferta interinstitucional desde la perspectiva distrital; y **b) dos tipos de gestión** que concentran los esfuerzos del sector educativo en el acompañamiento integral y abordaje de los entornos educativos en la ciudad, donde el quehacer pedagógico y comunitario se convierten en potencial de transformación.

Propuesta de abordaje: Entornos Escolares Inspiradores



Ejes temáticos centrales de la estrategia

Los ejes temáticos de la estrategia representan las dimensiones desde las cuales los diversos sectores de la administración distrital enfocan sus intervenciones y metas, contribuyendo integralmente al mejoramiento de los entornos educativos de la ciudad. Estas áreas de abordaje facilitan la delimitación, organización y seguimiento de proyectos y estrategias interinstitucionales.

Eje temático	Descripción
Seguridad, Convivencia y Prevención de Violencias	<p>Acciones interinstitucionales que orientan medidas preventivas y reactivas para garantizar la seguridad individual y colectiva de los entornos educativos, acogiendo iniciativas educativas y comunitarias que fomenten la convivencia.</p> <p>Estas acciones apuntarán a mitigar factores de riesgo como el consumo y expendio de sustancias psicoactivas, la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), el pandillismo, el hurto, las riñas, etc.</p>
Mejoramiento del Espacio Público	<p>Se centra en asegurar condiciones óptimas en el espacio público mediante una gestión interinstitucional coordinada que priorice los entornos educativos como focos de intervención y atención. Se abordarán áreas clave como la mejora de la iluminación, la gestión de residuos, la señalización vial, el mantenimiento de vías y andenes, el control de ventas informales y la atención a poblaciones vulnerables.</p> <p>La oferta y el seguimiento a la gestión interinstitucional para mejorar la calidad del espacio público se enfocará en las categorías de movilidad, actividades comerciales e industriales, equipamientos urbanos y ambiente.</p>
Participación Comunitaria	<p>Esta dimensión fomenta la participación de las comunidades educativas y locales en la transformación de sus entornos desde una perspectiva física, pero sobre todo social. El ejercicio corresponsable y en red entre colegios, familias, estudiantes y vecinos será clave para desarrollar proyectos que mejoren el entorno educativo.</p> <p>Se utilizarán diversas metodologías y herramientas (artísticas, deportivas, culturales, comunicativas, pedagógicas, entre otras) para fomentar la participación y el trabajo colaborativo</p>

	en red, con el fin de lograr una transformación sostenible de los entornos educativos.
--	--

Tipos de gestión de la estrategia

Gestión intra-interinstitucional

El éxito de la estrategia recae en gran medida en la gestión interinstitucional prioritaria que deben recibir los entornos educativos, siendo fundamental entender que su mejoramiento debe ser una responsabilidad compartida por todo el aparato institucional de la ciudad. No puede limitarse a ser una tarea aislada de la Secretaría de Educación Distrital, de ahí la importancia del respaldo y compromiso de la mayoría de las entidades distritales.

Según lo expuesto por el Acuerdo Distrital 832 de 2022, las intervenciones intersectoriales son el medio para enfrentar los factores de riesgo presentes en los Entornos Educativos, lo que permite además potencializar las capacidades de transformación con las que cuentan las comunidades educativas y las organizaciones sociales y comunitarias en los territorios, buscando “construir y consolidar entornos educativos protectores, confiables y seguros, a través de intervenciones intersectoriales de impacto social, económico, cultural y urbanístico” (Art. 4. Acuerdo 832 de 2022), lo que se complementa con algunas de las funciones de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), planteadas en artículo 13 el Decreto 310 de 2022, veamos:

F. Coordinar la articulación interinstitucional de estrategias y acciones que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia escolar y a la resolución de los conflictos en los colegios y sus entornos.

G. Coordinar la articulación interinstitucional de estrategias y acciones para la prevención de la violencia sexual y las violencias basadas en género en contra de estudiantes dentro y fuera de las comunidades educativas de la ciudad.

I. Articular estrategias y acciones para la gestión de problemáticas asociadas a los entornos educativos de las comunidades educativas de la ciudad.

J. Coordinar la articulación intersectorial de acciones para la promoción de derechos, prevención de vulneraciones, atención y seguimiento a casos.

En este sentido, la estrategia de Entornos Escolares Inspiradores contará con un equipo especializado a nivel territorial que acompañará las 20 localidades de la ciudad para la atención de situaciones críticas presentadas en los entornos educativos, además de liderar junto con las Direcciones Locales de Educación los procesos de planeación y organización de la oferta institucional de los demás sectores.

Gestión Comunitaria y Acción Pedagógica¹

La estrategia de Entornos Escolares Inspiradores busca impulsar durante el cuatrienio, procesos pedagógicos y comunitarios en los 92 entornos escolares priorizados de Bogotá (para efectos de la actual vigencia se trabajará con 40 de ellos 22 nuevos y 18 en seguimiento intervenidos en la vigencia 2024), mediante acciones colectivas sostenibles desde la perspectiva institucional y comunitaria, potenciando los factores protectores de cada territorio.

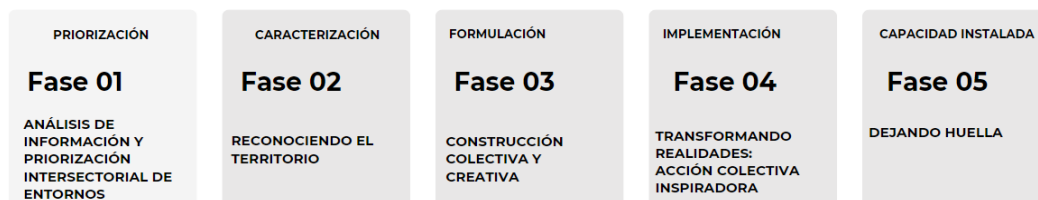
Para lograrlo, la Secretaría de Educación del Distrito contará con profesionales que desempeñarán un papel crucial de acompañamiento y orientación técnica y pedagógica en los entornos educativos focalizados. Estos profesionales facilitarán la formulación e implementación de iniciativas comunitarias sostenibles, impulsando el trabajo corresponsable entre los diversos actores involucrados. El objetivo es contribuir al mejoramiento de las condiciones territoriales, transformando y resignificando tanto el espacio público como las relaciones, dinámicas y comportamientos de quienes lo habitan.

Ruta metodológica para la Gestión Comunitaria y la Acción Colectiva

Para este tipo de intervención, la estrategia de Entornos Escolares Inspiradores establece el proceso metodológico necesario para operativizar su propósito en el territorio, que será liderado por los equipos técnicos de la entidad y aliados que sumen desde su conocimiento y experiencia. El ejercicio estará anclado a una gestión que dinamice la participación de diversos actores institucionales y vecinales de los territorios, quienes son imprescindibles a lo largo de todo el proceso.

En síntesis, esta ruta proporciona las orientaciones necesarias para definir y organizar las acciones junto a los actores implicados en el proceso, la cual está compuesta por cinco fases, cada una con unos momentos y productos específicos que ayudan a darle mayor coherencia y un desarrollo lógico a la intervención.

Ruta metodológica para la Gestión Comunitaria y la Acción Colectiva



¹ Este tipo de intervención es donde se concentran los esfuerzos del presente convenio.

Fase 1: Priorización- Análisis de información y priorización intersectorial de Entornos Escolares:

Esta fase de priorización estuvo liderada por la *Línea de Gestión Intra e interinstitucional*, y obedeció a la implementación de una metodología innovadora que buscó responder a desafíos multi causales que afectan a estos entornos educativos desde la seguridad física, hasta la convivencia armónica, empleando un enfoque multifactorial basado en datos y lectura territorial por parte de diferentes actores institucionales.

Frente a este panorama, el Índice de Priorización de Entornos Educativos (IPEE) 2024, propone una estrategia metodológica que integra tanto el análisis cuantitativo como el conocimiento cualitativo obtenido a través de la experiencia en campo por parte de equipos territoriales y autoridades locales. Esta dualidad metodológica no sólo enriquece la comprensión de las dinámicas de seguridad y convivencia en los entornos educativos, sino que también facilita un proceso de priorización más inclusivo y representativo de las realidades locales.

Fase 2: Caracterización - Reconociendo el territorio

Se refiere a la lectura e interpretación del contexto a partir de la identificación de necesidades, problemáticas (factores de riesgo), intereses y potencialidades (factores protectores) de los territorios priorizados en la fase anterior, asumiendo esta etapa como un punto de partida para reconocer el horizonte que podría tomar la iniciativa comunitaria y, por ende, las oportunidades de acción.

Este ejercicio diagnóstico es fundamental para garantizar la pertinencia de las iniciativas propuestas. Es crucial que cualquier intervención comunitaria se adapte a la realidad específica del contexto y refleje las perspectivas mayoritarias de los actores involucrados. Además, debe asegurarse de que la lectura de la realidad ponga en primer plano el bienestar de los niños, niñas y jóvenes del entorno educativo.

Metodológicamente, se espera contar con la participación de diversos actores en el reconocimiento y comprensión del territorio, incluyendo la observación directa del entorno educativo y el análisis de información proveniente de fuentes secundarias. Este enfoque cruzado potenciará el ejercicio diagnóstico.

Fase 3: Formulación - Construcción colectiva y creativa

Con base en los resultados obtenidos de la fase anterior, con relación a la caracterización del territorio, del mapeo de actores institucionales y comunitarios, de la priorización de problemáticas y oportunidades de acción, en esta fase el objetivo es diseñar la iniciativa comunitaria inspiradora, que soportándose en la articulación interinstitucional y el trabajo en

red de diversos actores (ejercicio de co-creación) apuestan por el mejoramiento de su entorno educativo.

Para lograr esta etapa será fundamental transitar por varios momentos para garantizar la formulación de una propuesta participativa, pertinente e incidente en la realidad del territorio, que impacte el bienestar de los niños, niñas y jóvenes, que sea integral y que impulse la capacidad instalada en las comunidades para que a largo plazo sea un proceso sostenible.

Fase 4: Implementación– Transformando realidades

Una vez definido el *Plan de trabajo de la Iniciativa Comunitaria para el Mejoramiento del Entorno Escolares (PICME)*, en colaboración con otras entidades y la comunidad, se activa el desarrollo metodológico y operativo de este. Es decir, se inicia la fase de ejecución de todo aquello que se proyectó durante la fase de construcción colectiva y creativa.

Aquí se coordinan los esfuerzos y las capacidades de diversos actores y sectores para implementar actividades basadas en enfoques pedagógicos, artísticos, culturales, sociales y ambientales, los cuales estuvieron previamente determinados. El desarrollo de cada una de las actividades implicará la unión de esfuerzos institucionales y comunitarios donde la participación e incidencia de la escuela será fundamental.

Fase 5: Capacidad instalada - Dejando Huella

Las intervenciones y procesos en esta fase tienen como objetivo activar y fortalecer los liderazgos locales, con el respaldo de las instituciones pertinentes. Estas acciones están diseñadas para catalizar transformaciones positivas y sostenidas en los entornos escolares, asegurando que los cambios implementados se mantengan y continúen evolucionando en el tiempo. La colaboración entre la comunidad y las instituciones permitirá crear una base sólida de capacidades y recursos que garantice la continuidad y el crecimiento de estos entornos escolares inspiradores.

Fase transversal: Monitoreo y Valoración del proceso

En el marco de la ruta metodológica se propone un ejercicio de seguimiento periódico a corto, mediano y largo plazo (por ello esta etapa se configura como una fase transversal), que permita identificar los avances y oportunidades de mejora en cada entorno educativo desde un enfoque interinstitucional y comunitario. Este seguimiento progresivo potenciará el logro de los objetivos durante la implementación y facilitará el desarrollo de nuevas propuestas basadas en la capacidad instalada.

Fase transversal: Comunicaciones

Para visibilizar y posicionar el impacto de la estrategia Entornos Escolares Inspiradores, es fundamental desarrollar un eje transversal de comunicaciones que permita fortalecer su alcance y reconocimiento. A través de una estrategia multicanal, no solo se dará cuenta de los avances y logros, sino que también se generará un sentido de apropiación entre la comunidad

educativa y los actores clave. Además, esta estrategia facilitará la articulación interinstitucional, impulsará la participación ciudadana y movilizará apoyos que contribuyan a la sostenibilidad y expansión de la iniciativa.

Los productos que se definen en esta línea fueron revisados bajo precios históricos y cotizaciones en el estudio de sector, para que sean costeados conforme con los valores de mercado.

PARTE II: Lineamientos para el proceso de contratación

Objeto del convenio

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la convivencia en las comunidades y el fomento de entornos escolares protectores, seguros y confiables.

Objetivos específicos del convenio

- ✓ Reconocer las principales características de los entornos escolares priorizados, identificando sus factores de riesgos y factores protectores como principal insumo en el diseño de iniciativas pedagógicas y comunitarias.
- ✓ Desarrollar de manera conjunta acciones técnicas y comunitarias para el diseño de los Planes de Trabajo de Iniciativas Comunitarias para el Mejoramiento de los Entornos Escolares (PICME), los cuales deberán integrar la mirada del colectivo y hacer énfasis en las categorías inspiradoras de la estrategia con el propósito de transformar y mejorar los entornos.
- ✓ Impulsar desde la perspectiva pedagógica, comunitaria e interinstitucional la implementación de los PICME en los entornos educativos priorizados, resaltando la acción colectiva inspiradora y la transformación de realidades a corto y mediano plazo.
- ✓ Fomentar de manera conjunta la sostenibilidad de las iniciativas comunitarias para el mejoramiento de los entornos escolares priorizados, a través del fortalecimiento del trabajo en red, la formación y activación de liderazgos y la proyección del trabajo colectivo en cada territorio.
- ✓ Desarrollar conjuntamente acciones de monitoreo y valoración del proceso, que permitan adaptar la intervención en cada entorno educativo priorizado conforme a su Plan de Trabajo de Iniciativa Comunitaria para el Mejoramiento de los Entornos Educativos (PICME), identificando continuamente el saldo pedagógico.

Entornos Escolares Priorizados en el marco del convenio

Conforme a la ruta metodológica por la que transita el proceso de gestión comunitaria e interinstitucional que se mencionó en la Parte I (Contextualización conceptual y Técnica de la estrategia) del presente documento, el abordaje de los entornos escolares en Bogotá parte de un ejercicio de *Análisis de información y priorización intersectorial de Entornos Escolares*.

El proceso desde la SED abarcó cinco etapas principalmente:

- A. *Preparación y envío de datos.*
- B. *Procesamiento del índice de priorización de entornos educativos (IPEE):* El índice está construido a partir de dos dimensiones principales, tales como, Factores de Riesgo y Factores de Conflictividad.
- C. *Diálogo y acuerdo de los entornos educativos:* Con el objetivo de complementar la estadística desde la experiencia territorial, se compartió la lista preliminar de los entornos priorizados con: Equipos Territoriales, Direcciones Locales de Educación, comandantes y analistas CIEPS de cada estación de Policía.
- D. *Acciones institucionales:* Son acuerdos sostenidos en el marco de la Mesa Local de Entornos Escolares que vincula a las entidades competentes en la mitigación de los factores de riesgo identificados.
- E. *Seguimiento y retroalimentación:* Es el proceso mediante el cual se garantiza el cumplimiento de los acuerdos. Se realiza como punto permanente en la agenda de la Mesa Local de Entornos Educativos y en el marco de las acciones interinstitucionales acordadas, tanto en el Comité Distrital de Convivencia como en la Mesa Distrital de Convivencia.

En este sentido, para efectos del presente convenio el Índice de Priorización de Entornos Escolares es una herramienta de focalización interinstitucional que permitió definir el listado de los 40 entornos escolares a intervenir; (18) que continúan de la vigencia 2024 y (22) para la vigencia 2025.

Listado Entornos Escolares Priorizados 2024

La transformación de los entornos escolares requiere una mirada de mediano y largo plazo, a través de un proceso sostenido en el tiempo que movilice esfuerzos tanto comunitarios como institucionales. Es por ello, que para el presente convenio, hay que seguir fortaleciendo el proceso de formulación e implementación de iniciativas en los 18 entornos escolares que iniciaron en el segundo semestre del año 2024, donde se avanzó en la consolidación de redes locales que dieron inicio a la intervención y resignificación de puntos críticos de los entornos

escolares, además de dinamizar la corresponsabilidad ciudadana en la protección de niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, y en el marco de un proceso sostenible, se debe seguir fortaleciendo durante el primer semestre de la vigencia 2025, los 18 entornos escolares del año anterior, para así garantizar la intervención directa de un (1) año como mínimo y asegurar la apropiación y capacidad instalada por parte de las comunidades.

N.	Localidad	Institución Educativa
1	Kennedy	Colegio Class IED
		Colegio Manuel Cepeda Vargas IED
2	Kennedy	Colegio Tom Adams IED
		Colegio Los Periodistas IED
3	Kennedy	Colegio Japón IED
		Colegio Francisco de Paula Santander INEM IED
		Colegio Próspero Pinzón IED
4	Candelaria	Colegio Escuela Nacional del Comercio IED
5	Suba	Colegio Virginia Gutiérrez de Piñeres IED
		Colegio Villa Elisa IED
6	Suba	Colegio La Gaitana IED
		Colegio República Dominicana IED
7	Bosa	Colegio Esmeralda Arboleda Cadavid IED
		Colegio Fernando Mazuera Villegas IED
8	Mártires	Colegio San Francisco de Asís IED
		Colegio Técnico Menora IED
		Colegio Eduardo Santos IED
9	Mártires	Colegio Agustín Nieto Caballero IED
		Colegio Antonia Santos IED
10	San Cristóbal	Colegio Francisco Javier Matiz IED
		Colegio Florentino González IED
11	Ciudad Bolívar	Colegio CEDID Ciudad Bolívar IED
		Colegio Ciudad Bolívar - Argentina IED

		Colegio El Nogal IED
12	Ciudad Bolívar	Colegio CEDID Guillermo Cano IED
		Colegio República de México IED
13	Engativá	Colegio Laureano Gómez IED
14	Engativá	Colegio Juan del Corral IED
		Colegio Magdalena Ortega de Nariño IED
15	Usme	Colegio Gabriel García Márquez IED
16	Usme	Colegio Diego Montaña Cuellar IED
		Colegio Usminia IED
17	Santa Fe	Colegio Antonio José Uribe IED
18	Fontibón	Colegio Costa Rica IED
		Colegio Luis Ángel Arango IED

Listado Entornos Escolares Priorizados Vigencia 2025

Se presenta el listado de los 22 entornos escolares priorizados para la actual vigencia, a partir del Índice de Priorización IPPEE, los cuales inician desarrollo de toda la ruta metodológica, iniciando desde fase de caracterización.

N.	Localidad	Colegio IED
1	Kennedy	Colegio Eduardo Umaña Luna IED
2	Kennedy	Colegio La Amistad IED (sede B)
		Colegio La Amistad IED (Sede C)
3	Bosa	Colegio Nuevo Chile IED
4	Candelaria	Colegio La Integrada La Candelaria IED
	Suba	Colegio Gerardo Paredes IED

5		Colegio Ramón de Zubiria IED
6	Suba	Colegio Prado Veraniego IED
7	Bosa	Colegio Carlos Albán Holguín IED
		Colegio Grancolombiano (Sede D)
8	Puente Aranda	Colegio Andrés Bello IED (Sede A)
		Colegio Andrés Bello IED (Sede B)
		Colegio Julio Garavito IED
		Parroquial Santa Isabel de Hungría
9	Mártires	Colegio República Bolivariana de Venezuela (Sede A)
		Colegio República Bolivariana de Venezuela (Sede B)
10	San Cristóbal	Colegio Montebello IED
		Colegio Técnico Tomás Vargas Rueda IED
11	Kennedy	Colegio Isabell II IED
12	Ciudad Bolívar	Colegio Nicolás Gómez Dávila IED
		Colegio San Francisco IED (Sede B)
		Colegio San Francisco IED (Sede C)
13	San Cristóbal	Colegio Los Alpes IED
14	Tunjuelito	Colegio Jose Maria Cordoba IED
		Colegio INEM Santiago Pérez IED
15	Usme	Colegio Ciudad Chengdú IED
16	Usme	Comuneros - Oswaldo Guayasamín (Sede A)
		Comuneros - Oswaldo Guayasamín (Sede B)
17	Usaquén	Colegio Divino Maestro IED
		Colegio Cristóbal Colón IED
18	Antonio Nariño	Colegio Jaime Pardo Leal IED
19	Bosa	Colegio Jose Francisco Socarrás IED
20	Rafael Uribe	Colegio Marruecos y Molinos IED
21	Bosa	Colegio Gran Colombiano IED (sede A)
	Rafael Uribe	Colegio Bravo Paez IED

22		Colegio Restrepo Millán IED (Sede A)
		Colegio Restrepo Millán IED (Sede D)

Tiempo de ejecución

El plazo de ejecución del Convenio será hasta el 15 de diciembre de 2025, contado a partir del inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Alcances y Productos

Desembolsos	1 25% Febrero	2 25% Mayo/Junio	3 30% Septiembre	4 20% Diciembre
Productos	1. Plan de Trabajo	1. Veintidós (22) Fichas de Perfil 2025 2. Veintidós (22) Mapas de Actores 2025 3. Herramienta de Evaluación 2.0 Ex ante – 2025 4. Informe Armonización No 1 5. Informe técnico estrategia de divulgación	1. Dieciocho (18) Informes Implementación PICME 2.0 (2024) 2. Veintidós (22) Informes de avance Implementación PICME (2025) 3. Aplicación Herramienta Evaluación 2.0 Expost- 2024 4. Informe Armonización No 2 5. Informe técnico estrategia de divulgación	1. Veintidós (22) Informes finales de Implementación (2025) 2. Aplicación Herramienta Evaluación 2.0 Expost- 2025 3. Informe final estrategia de divulgación 4. Informe de Armonización No 3

*Los PICME 2.0 de 2024 entran dentro de obligaciones y deben entregarse antes del 31 de marzo.

** Los PICME de los 22 entornos priorizados de 2025 entran dentro de obligaciones y deben antes del 30 de junio.

Descripción de Productos

Fases ruta metodológica Gestión Comunitaria y Acción Colectiva	Productos
---	------------------

1er Desembolso	
Momento preliminar	1. Plan de Trabajo: Documento que describa el proceso por cada una de las fases, incluyendo cronograma y entregables. Este deberá contar con la aprobación de la supervisión del convenio.

2do Desembolso	
Fase 2: Caracterización - Reconociendo el territorio.	1. Fichas de perfil: 22 documentos que contengan la caracterización territorial de cada uno de los entornos educativos priorizados (22 documentos). 2. Mapas de actores, organizaciones e iniciativas comunitarias: 22 Bases de datos que contenga información de organizaciones, actores, iniciativas comunitarias y actores - proyectos de la comunidad educativa que contribuyen con el mejoramiento de cada uno de los entornos educativos priorizados.
Fase transversal: Monitoreo y Valoración	3. Herramienta de Evaluación 2.0 Ex ante - 2025: Documento metodológico que incluya el instrumento de recolección de información asociada a la percepción que tienen los actores comunitarios e institucionales frente a su entorno educativo. (1 documento con instrumento de recolección de información)
Fase transversal: Monitoreo y Valoración	4. Informe del proceso de armonización de equipos No1.: Documento que dé cuenta del intercambio conceptual y metodológico entre aliados como parte del alistamiento. Deberán contener evidencias y registro fotográfico.
Fase Transversal	5. Informe Técnico Avance de la Estrategia de Divulgación: Documento que describa el proceso de divulgación que se ha adelantado.

Comunicación	
--------------	--

3er Desembolso	
Fase 4: Implementación - Transformando Realidades.	1. 18 informes de gestión que den cuenta de la fase de implementación de los PICME 2.0: Documento que describa el proceso de implementación de cada iniciativa comunitaria de los 18 entornos educativos priorizados en la vigencia 2024, estos deberán incluir análisis del proceso, evidencias y registro fotográfico.
Fase 4: Implementación - Transformando Realidades.	2. 22 informes de avance de implementación de los PICME Entornos 2025: Documento que describa el avance del proceso de implementación de cada iniciativa comunitaria de los 22 entornos educativos priorizados en la vigencia 2025, estos deberán incluir análisis del proceso, evidencias y registro fotográfico.
Fase transversal: Monitoreo y Valoración	3. Aplicación de herramienta de evaluación de percepción del entorno educativo (Expost para los 18 entornos de la vigencia 2024): Documento de análisis que dé cuenta de los resultados de la percepción de los actores comunitarios e institucionales frente a las condiciones de su entorno educativo al cabo de la culminación de su proceso de implementación, acompañamiento y cierre. (1 Documento con los resultados y análisis de los resultados para estos 18 entornos de la vigencia 2024 que cerrarán proceso a mediados de 2025.
Fase 3: Formulación - Construcción Colectiva y Creativa	4. Informe del proceso de armonización de equipos No 2.: Documento que dé cuenta del balance del proceso técnico y pedagógico hasta ahora desarrollado, donde se reconozcan los principales aprendizajes y retos en el trabajo territorial. (Deberá contener evidencias y registro fotográfico).
Fase Transversal Comunicación	5. Informe Técnico Avance de la Estrategia de Divulgación: Documento que describa el proceso de divulgación que se ha adelantado.

4to Desembolso	
Fase 4: Implementación -	1. 22 informes final de gestión que den cuenta de la fase de implementación de los PICME 2025: Documento que describa el proceso de implementación de cada iniciativa comunitaria de los 22 entornos educativos

Transformando Realidades.	priorizados en la vigencia 2025, estos deberán incluir análisis del proceso, evidencias y registro fotográfico.
Fase transversal: Monitoreo y Valoración	2. Aplicación de herramienta de evaluación de percepción de los 22 entornos educativos de la vigencia 2025 (Exante : Documento de análisis que dé cuenta de los resultados de la percepción de los actores comunitarios e institucionales frente a las condiciones de su entorno educativo. Aplicación y análisis Exante. (1 Documento con los resultados y análisis)
Fase Transversal Comunicaciones	3. Informe final estrategia divulgación: Documento que describa el proceso de divulgación que se ha adelantado de la estrategia.
Fase 5: Capacidad Instalada – Dejando Huella	4. Informe del proceso de armonización de equipos No. 3: Documento que dé cuenta del balance del proceso técnico y pedagógico desarrollado durante el convenio, donde se reconocen los principales aprendizajes. (Deberá contener evidencias y registro fotográfico).

Bolsa de Recursos Agotables - Con el fin de adquirir los insumos necesarios para las iniciativas comunitarias, se configurará una bolsa de recursos agotables. Esta bolsa garantizará la disponibilidad continua de insumos esenciales para el desarrollo y ejecución de las actividades planificadas, facilitando así la implementación efectiva de las iniciativas en las comunidades.

Criterios para la adquisición de elementos para las Iniciativas

- Las compras deben alinearse con las iniciativas aprobadas en los **Planes de Iniciativas Comunitarias para el Mejoramiento de Entornos Escolar (PICME) para los 40 entornos priorizados en 2024 y 2025.**
- Los elementos adquiridos deben corresponder a las líneas definidas para el desarrollo de actividades según los planes de trabajo.
- No se pueden adquirir elementos clasificados como propiedad, planta y equipo; si se requieren, deben ser obtenidos mediante alquiler.
- No se pueden adquirir elementos que pongan en riesgo la vida o la integridad de los participantes en las iniciativas.
- El costo total de los elementos para las 40 iniciativas no debe exceder el valor total establecido en la estructura de costos, a menos que el comité técnico del Convenio apruebe una redistribución de recursos.
- La compra de bienes se debe realizar sin exceder los valores techo definidos en el tarifario de los elementos para el desarrollo de las iniciativas. En el caso de los servicios y de los bienes que no se encuentren allí, se deberá realizar el proceso de presentar ante el comité de adquisiciones la ficha de los productos y tres cotizaciones.

- La adquisición de bienes destinados a ser entregados directamente a las comunidades locales deberá contar con la aprobación previa del comité técnico, que se encargará de evaluar la pertinencia de estos elementos.

Eventos de Intercambio de Experiencias y Mejores Prácticas: En el marco de la implementación del convenio, se contempla la realización de espacios de intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los actores involucrados, con el propósito de fortalecer la estrategia y generar aprendizajes colectivos. La programación y desarrollo de estos encuentros estarán sujetos a la disponibilidad de recursos, agenda y prioridades definidas en el proceso de ejecución, acordadas entre las partes.

La proyección de cada uno de los eventos estima: logística, alquiler de espacios, alimentación, sonido, producción audiovisual, materiales y apoyo en transporte para garantizar la participación de representantes de diversas localidades. Se estima un aforo de entre 100 y 150 personas por evento, priorizando escenarios accesibles y adecuados para el desarrollo de las actividades. Este cálculo responde a la necesidad de generar espacios de intercambio significativos, facilitando la articulación entre actores clave y la consolidación de aprendizajes dentro de la estrategia.

Perfiles composición del equipo

Para la definición de los valores de los roles se debe tomar de referencia la Resolución de honorarios vigente de la Secretaría de Educación del Distrito.

Nombre	Perfil y Experiencia	Rol
Dirección del proyecto (1)	Profesional en ciencias de la salud, de la educación, humanas o sociales con 10 años de experiencia en gerencia de proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el plan de trabajo global, asegurando que las diferentes coordinaciones estén alineadas con los objetivos generales; • Desarrollar cronogramas y asignar recursos de manera efectiva. • Supervisar la ejecución de las actividades del proyecto, garantizando que se cumplan los plazos y objetivos. • Realizar un seguimiento continuo al trabajo de la coordinación general, editar

		informes y mantener contacto con los financiadores.
Coordinación territorial (2)	Profesional en ciencias de la salud, de la educación, humanas o sociales con experiencia en coordinación de proyectos superior a 3 años	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina y orienta técnica y operativamente el equipo de trabajo territorial. • Supervisa el desarrollo de los procesos a nivel territorial • Asume un rol de intermediación entre el nivel local y el nivel central de su organización para facilitar la operación. • Supervisa la gestión territorial y aporta en la resolución demandas del ámbito local según conducto regular • Apoya el proceso de validación y revisión de productos de orden técnico. • Garantiza comunicación y articulación con el nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito
Apoyo a la Coordinación Territorial (1)	Técnico profesional o tecnólogo en ciencias de la salud, de la educación, humanas, sociales o administrativas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la implementación y seguimiento de las actividades del equipo territorial • Facilitar el flujo de información, coordinación de reuniones, recopilación de datos claves y aseguramiento de que las necesidades del territorio sean comunicadas y atendidas

		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en el proceso de validación y revisión de productos de orden técnico
Gerencia Monitoreo y Evaluación MEL (1)	Profesional en ciencias humanas o sociales; Economía, administración, contaduría; Matemáticas, estadística con 5 años de experiencia en sistemas de medición, investigación y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Diseña, organiza y coordina el sistema de información y al equipo de formación socioemocional y de monitoreo y evaluación. • Orienta el diseño metodológico de los mapeos, caracterizaciones, perfiles y la evaluación de resultados. • Participa de las reuniones de gestión y seguimiento del proyecto. • Apoya la construcción y edición de los informes y productos, especialmente del informe final que incluye las mediciones MEL. • Junto con la dirección de proyecto, supervisa la producción de medios de verificación y la organización de entregables en cada etapa del proyecto.
Investigador (2)	Profesional en ciencias humanas o sociales, Economía, Administración, Contaduría, Matemáticas, Estadística con experiencia de 2 años en ejercicios de investigación, sistematización de experiencias y/o medición y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya el diseño de la estrategia de monitoreo y evaluación • Respalda el mapeo de actores, riesgos y oportunidades • Diseña y organiza el instrumentos de línea base y post test • Realiza, junto con las coordinaciones, los

		<p>ejercicios de pausa y reflexión y organiza y asesora el sistema de reporting y archivo de medios de verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> Realiza informes y documentos de reporte
Evaluador Junior (3)	<p>Profesional en ciencias humanas o sociales, Economía, Administración, Contaduría, Matemáticas, Estadística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Brindar soporte técnico y operativo en el diseño, implementación y seguimiento de actividades relacionadas con el monitoreo y evaluación del proyecto Apoyar en la implementación de la estrategia de monitoreo y evaluación Brindar soporte en la gestión de instrumentos de evaluación Elaborar reportes basados en los datos recolectados
Coordinación Pedagógica (2)	<p>Profesional en ciencias sociales y humanas, pedagogía, ciencias de la educación o licenciatura con experiencia de 2 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Transversaliza la metodología de Tiempo de Juego en el equipo. Apoyo en los procesos de armonización. Articula con los equipos en territorio la metodología de enfoque comunitario. Apoyo en la coordinación de proyecto a nivel operativo y metodológico. Coordinación y acompañamiento a profesionales y gestores

		comunitarios en la planeación e implementación de las iniciativas comunitarias.
Gestor Comunitario (20)	Profesional en ciencias de la salud, de la educación, humanas, sociales, económicas, administrativas, contaduría, matemáticas o estadística con experiencia mínima de 2 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al equipo implementador en la aplicación del componente socioemocional y metodológico. • Realizar seguimiento a los formadores en la ejecución de las iniciativas comunitarias. • Identificar casos y abrir rutas de atención socioemocional en caso de ser necesario. • Apoyar jornadas de cuidado al cuidador.
Formadores (15): Diferentes enfoques y especialidades según necesidades de los entornos.	Profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia específica mínima de 1 año	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar desde la perspectiva pedagógica a las iniciativas comunitarias según área temática. • Diseñar planes de trabajo y herramientas metodológicas según las experiencias formativas que demande el territorio. • Socializar los avances de las actividades en función de los objetivos del proyecto a la coordinación territorial y las y los gestores comunitarios que lideran las iniciativas. • Promover desde la acción pedagógica la participación comunitaria, velando por la integridad emocional,

		<p>psicosocial y física de las y los actores.</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportar las evidencias y productos requeridos en el marco de la gestión.
Enlaces comunitarios (31)	Bachiller o tecnólogo con aptitud y experiencia de liderazgo comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> Su rol consiste en apoyar la labor de las y los formadores, garantizando la participación de la comunidad y el apoyo logístico para el buen funcionamiento de los grupos de interés en los entornos designados por el coordinador operativo. Velar por el buen uso y cuidado de los materiales. Socializar los avances de las actividades en función de los objetivos del proyecto al formador general mensualmente. Velar por la integridad socioemocional y física de los participantes.
Coordinación administrativa y financiera (1)	Técnico o tecnólogo en ciencias sociales, Economía, Administración, Contaduría, Logística o ventas con 2 años de experiencia en coordinación de procesos administrativos y/o logísticos	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar los procesos administrativos del Convenio, tales como compras, reportes de ejecución, informes contables, orientando a los equipos técnicos respecto de los lineamientos para el desarrollo del Convenio.
Apoyo administrativo y financiero (4)	Técnico o tecnólogo en Ciencias Sociales, Economía, Administración, Contaduría, Logística	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar a los equipos técnicos en las labores administrativas y logísticas que demande el desarrollo de las iniciativas y de la consolidación de la

		documentación de los eventos y las compras.
Dirección de Talento Humano Tiempo de Juego (1)	Profesional en administración, economía, ciencias sociales o humanas, con especialización y 6 años de experiencia en la planificación y ejecución presupuestal de proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar a los mejores candidatos y garantizar su permanencia mediante estrategias de motivación y desarrollo. • Fomentar un ambiente laboral positivo, implementar iniciativas de bienestar físico y emocional y promover la satisfacción y el compromiso de los empleados.
Dirección de Alianzas Tiempo de Juego (1)	Profesional en administración, economía, ciencias sociales o humanas, con maestría y 7 años de experiencia en la planificación y ejecución presupuestal de proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar todo el trabajo articulado interinstitucional con los sectores privado y social para potenciar la estrategia • Mantener una estrecha relación con el equipo de la Secretaría de Educación del Distrito. • Participar en las reuniones de rendición de cuentas

Germán Sarmiento

Germán Sarmiento Aparicio – Contratista OCE